

DIÁLOGO CIUDADANO - RENDICIÓN DE CUENTAS
REPORTE DE COMPROMISOS COLIBRÍ
HABLEMOS DE FOMENTO 2024

La Dirección de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte presenta su reporte de resultados, detallando las acciones implementadas para cumplir con los compromisos adquiridos en la Rendición de Cuentas “Hablemos de Fomento” en la vigencia 2024, con el objetivo de optimizar la accesibilidad, la difusión y la participación de sus diversos programas.

| | |
|-----------------------------|--|
| Compromiso 1 | Encontrar un lenguaje más cercano, cotidiano y accesible para comprender los criterios y la dinámica de formulación de proyectos e iniciativas. |
| Plan de Cumplimiento | Se continuará trabajando en la formulación de las convocatorias para que tengan un lenguaje claro, así como el diseño de herramientas pedagógicas como cartillas que promuevan el entendimiento de los términos de referencia de las convocatorias y para la formulación de proyectos, y se continuará con las sesiones de mentoría. |

Para honrar este compromiso, la Dirección de Fomento ha desplegado una serie de estrategias destinadas a simplificar el lenguaje en sus convocatorias y en las herramientas pedagógicas asociadas.

Durante el primer semestre de 2025, se llevó a cabo el lanzamiento y la apertura de las fases I y II del Programa Distrital de Estímulos (PDE), abarcando un total de 43 convocatorias. De estas, 9 fueron financiadas mediante recursos provenientes de la Ley del Espectáculo Público (LEP). La Dirección ha priorizado la adopción de un lenguaje claro, directo y comprensible, facilitando así la participación ciudadana en el PDE. Este esfuerzo se ha materializado a través de diversas herramientas de consulta frecuente, tales como: las condiciones generales de participación, las condiciones específicas para cada convocatoria, videotutoriales explicativos, una estrategia de comunicaciones robusta, así como sesiones virtuales y presenciales de consultorios y jornadas de socialización dirigidas a agentes culturales y a la ciudadanía interesada.

La implementación de un lenguaje claro, acompañado de un diseño atractivo, accesible y preciso, se ha reflejado en los siguientes documentos clave:

- [Condiciones Generales de Participación PDE 2025](#)
- [Plataforma del Sistema de Convocatorias \(SICON\)](#)
- Piezas de la estrategia de comunicaciones, incluyendo imágenes promocionales del Programa Distrital de Estímulos 2025 y de las convocatorias específicas.



Adicionalmente, con el propósito de promover la apropiación de la Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos - LEP) y de incentivar la participación de los agentes de las artes escénicas en las convocatorias del PDE y en la línea 2 del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), la Dirección de Fomento diseñó la [Guía LEP para la ciudadanía](#). Esta valiosa herramienta pedagógica incluye:

- Un glosario para la clara comprensión de los términos asociados a la Ley y a la ejecución de los recursos LEP.
- El marco normativo aplicable a la ejecución de recursos LEP.
- La ruta de los mecanismos de Fomento para acceder a los recursos LEP en las líneas de circulación y producción.
- Ejemplos ilustrativos de la correcta inversión de los recursos LEP en las líneas de circulación y producción.
- Un anexo detallado con los [gastos permitidos y no permitidos](#) en la ejecución de la línea de circulación y producción de los recursos LEP.

Cada una de estas herramientas fue redactada con un lenguaje sencillo y cercano, explicando de manera inequívoca los conceptos fundamentales para la ejecución bajo la LEP.

En el ámbito de las mentorías, la Dirección ha trabajado en la mejora interna de su implementación. Esto incluyó la realización de [mesas de trabajo para el diálogo y seguimiento de los procesos](#) previos a las sesiones, así como el ajuste de los formatos dirigidos a los expertos, adaptándolos a su rol. Asimismo, se actualizó la guía [ABC para mentores](#), proporcionando mayor claridad, marcos de referencia y enfoques metodológicos a los expertos seleccionados, lo que enriquece significativamente sus propuestas de acompañamiento.

La implementación de las mentorías se ha visto fortalecida a través del [acompañamiento](#) del Programa de Fortalecimiento a Agentes del Sector (PFAS), que ha avalado el [diseño de mentorías](#) para las becas "Bogotá Siente la Fiesta", "Entornos Creativos", "Territorios Activos", "Comunicación Comunitaria" y "Estrategias Novedosas". Finalmente, se incorporaron mentorías para la beca "La Historia Contada", una iniciativa propuesta por la Dirección de Infraestructura en el marco del PDE.

| | |
|-----------------------------|--|
| Compromiso 2 | Incluir categorías en las convocatorias que permitan desarrollar procesos de corta, mediana y larga trayectoria. |
| Plan de Cumplimiento | Se tendrá en cuenta en la formulación de las convocatorias del 2025, categorías que contemplen trayectoria a artistas emergentes, con mediana y larga trayectoria. |

En estricto cumplimiento de este compromiso, la formulación de las convocatorias para 2025 ha integrado cuidadosamente categorías que consideran la diversidad de trayectoria de los artistas, abarcando desde emergentes hasta aquellos con mediana y larga trayectoria.

Durante el primer semestre de 2025, la invitación cultural [Cultura Bogotá](#) incorporó categorías por trayectoria, articulando sus convocatorias de la siguiente manera:

Corta trayectoria:

[Beca de Ciudadanías Juveniles Locales](#) dirigida a agrupaciones conformadas por mínimo cuatro (4) integrantes, todos(as) deben ser residentes permanentes en Bogotá D.C y tener entre 18 y 28 años de edad cumplidos antes del cierre de la convocatoria; deberán acreditar la realización de mínimo dos (2) proyectos o actividades culturales, artísticas o patrimoniales. En caso de que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada integrante de la agrupación.

[Beca de Apoyo para la Profesionalización de Artistas](#) dirigida a estudiantes mayores de 18 años que residan de manera permanente en Bogotá, que se encuentren cursando mínimo el 50% de programas de bellas artes, gestión cultural, patrimonio cultural o afines, a nivel técnico, tecnológico, pregrado profesional universitario, o programas de reconocimiento de saberes o profesionalización, con sede en Bogotá, y que desarrollen una propuesta de gestión cultural.

[Beca Fomento al Trabajo en Red de Consejeros Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio](#) dirigida a agrupaciones conformadas por consejeros(as) que hayan sido elegidos(as) y se encuentren activos en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio-SDACP.

[Premio Cápsulas de Barrio](#) dirigidas a personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que promuevan la visibilización de la diversidad cultural e identidad de los barrios de Bogotá, a través de un filminuto que narre las anécdotas, vivencias, costumbres, prácticas, tradiciones, historias, encuentros, hitos o memorias vivas del barrio, y cuyo formato permita su circulación en redes sociales.

[Beca para la realización de laboratorios de co-creación de objetos digitales expandidos](#) dirigida a personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que acrediten la realización de al menos un (1) proyecto relacionado con elaboración de productos digitales, desarrollo de laboratorios de co-creación o procesos pedagógicos en temas que correspondan al objeto de la convocatoria. En caso de que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada integrante de la agrupación.

Mediana trayectoria:

[Beca Territorios Activos](#) dirigida a agrupaciones conformadas por mínimo tres (3) integrantes, que acrediten la realización de al menos dos (2) actividades o proyectos artísticos, culturales o patrimoniales. En caso que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada integrante de la agrupación.

[Beca Entornos Creativos](#) dirigida a agrupaciones conformadas por mínimo tres (3) personas, mayores de edad, residentes en Bogotá D.C., que acrediten al menos la realización de dos (2) proyectos o actividades culturales, artísticas o patrimoniales, asociadas a la investigación, exploración o indagación. En caso que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada integrante de la agrupación.

[Beca Estrategias Novedosas](#) dirigida a agrupaciones que acrediten la realización de al menos dos (2) actividades o proyectos artísticos, culturales o patrimoniales. En caso que la agrupación no

cuenta con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de los integrantes de la agrupación.

[Beca la Historia Contada en Barrios y Manifestaciones Culturales de Bogotá](#) dirigida a personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que hayan desarrollado mínimo dos (2) procesos de investigación o gestión con enfoque territorial, histórico, cultural, comunitario o social y un proceso (1) de patrimonio inmaterial.

[Beca Bogotá Econsiente](#) dirigida a personas jurídicas o agrupaciones que acrediten la realización de al menos dos (2) actividades o proyectos artísticos, culturales, de pedagogía social o cultura ciudadana, asociados a la gestión ambiental, comunitaria o social. En caso de que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada integrante de la agrupación.

[Beca Comunicación Comunitaria 2025](#) dirigida a personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que acrediten la realización de mínimo cuatro (4) productos de comunicación comunitaria a nombre del medio comunitario que representan, durante los últimos dos (2) años (2023 en adelante), con el fin de demostrar que tiene experiencia vigente y continua.

[Residencia para la Gestión Cultural: Conexión Iberoamericana](#) dirigidas a personas naturales que acrediten, la realización de al menos cuatro (4) actividades o proyectos de gestión cultural con enfoque cultural, artístico o patrimonial, desarrollados en la ciudad de Bogotá.

[Beca Procesos Culturales para Promover la Solidaridad y la Preservación de la Identidad Cultural de la Población Migrante Internacional que Habita en Bogotá](#) dirigida a agrupaciones que acrediten experiencia mínima de dos (2) actividades o proyectos culturales, artísticos o patrimoniales. La experiencia de cada integrante se puede sumar para completar el requisito establecido.

[Beca de Procesos Culturales para el Cuidado y el Desarrollo Activo y Digno de Personas Mayores](#) dirigida a agrupaciones que acrediten la realización de al menos dos (2) actividades o proyectos culturales, artísticos o patrimoniales con y para personas mayores de sesenta (60) años. En caso de que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada integrante de la agrupación.

[Beca Construcción de Redes de Trabajo Colaborativo para Preservar la Identidad del Sector Artesanal y sus Saberes Ancestrales](#) dirigida a agrupaciones que acrediten la realización de mínimo dos (2) actividades, proyectos o acciones relacionadas con la preservación de la identidad cultural, los saberes y prácticas del sector artesanal o destacar la labor artesanal como patrimonio cultural inmaterial. En caso que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada uno(a) de los(as) integrantes de la agrupación.

[Beca Arte, Cultura, Redes y Derechos de las Personas de los Sectores Sociales LGBTI](#) dirigidas a agrupaciones que acrediten la realización de mínimo dos (2) actividades o proyectos artísticos, creativos, culturales o comunitarios que incorporen la promoción y exigibilidad de los derechos de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas en Bogotá y que preferiblemente vinculen a personas de los sectores sociales LGBTI. En caso de que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada integrante de la agrupación.

[Beca de Mujeres Creadoras y Emprendedoras en el Arte y la Cultura](#) dirigida a agrupaciones que acrediten la realización de mínimo dos (2) actividades o proyectos artísticos, culturales o patrimoniales. En caso de que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada integrante de la agrupación.

[Beca Expresiones Culturales y Artísticas de Personas con Discapacidad 2025](#) dirigida a agrupaciones o personas jurídicas que acrediten la realización de al mínimo dos (2) proyectos o actividades culturales, artísticas o patrimoniales, dirigidas a personas con discapacidad. La mitad más uno de las(os) integrantes de la agrupación deberán ser personas con discapacidad. En caso de que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada integrante de la agrupación.

[Beca Territorios de Paz: Arte, memoria y cultura comunitaria](#) dirigida a agrupaciones conformadas por víctimas del conflicto armado o por personas en proceso de reincorporación-firmantes del Acuerdo de Paz o personas jurídicas sujetos de Reparación Colectiva que acrediten la realización de al menos dos (2) actividades o proyectos artísticos, culturales o patrimoniales relacionados con la construcción de paz, el fortalecimiento del tejido social o la atención a población víctima del conflicto armado, incluyendo procesos de reincorporación-firmantes del Acuerdo de Paz. En caso de no contar con la trayectoria requerida de manera colectiva, esta podrá acreditarse mediante la sumatoria de la trayectoria individual de sus integrantes de la agrupación.

[Beca para proyectos de lectura, escritura y oralidad](#) dirigida a personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que acrediten la realización o participación de mínimo dos (2) proyectos o productos relacionados con la promoción de lectura, escritura u oralidad, realizados desde el año 2020 en adelante.

[Beca para medios comunitarios que realicen programas para LEO Radio](#) dirigida a personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que presenten propuesta por un medio de comunicación comunitaria y acrediten trayectoria en la gestión, producción, grabación, postproducción o circulación de mínimo dos (2) productos o contenidos radiales de índole comunitario o formatos sonoros realizados desde el año 2020 en adelante.

[Beca para fortalecimiento de programas y servicios de bibliotecas comunitarias](#) dirigida a agrupaciones o personas jurídicas que acrediten el desarrollo o participación de mínimo dos (2) proyectos o productos de lectura, escritura u oralidad, realizados desde el año 2020 en adelante.

[Beca de procesos de investigación y gestión del conocimiento en cultura escrita en Bogotá](#) dirigida a personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que acrediten la realización o participación de mínimo dos (2) procesos o proyectos de investigación o gestión del conocimiento relacionados con la lectura, la escritura y la oralidad, o investigación en temas afines como las prácticas culturales, artísticas, pedagógicas o educativas. En caso de que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de cada uno de los integrantes de la agrupación.

[Beca para el fortalecimiento del trabajo de bibliotecas comunitarias en red](#) dirigida a agrupaciones o personas jurídicas que acredite la realización o participación de mínimo dos (2) proyectos de

desarrollo bibliotecario, acceso abierto, aprendizaje a lo largo de la vida o apropiación social del conocimiento, que hayan sido realizados desde el 2020 en adelante.

[Beca Celebración del Día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo](#) esta convocatoria tiene varias categorías, Categoría 1 - Nuevos talentos y Categoría 2 - Artistas con experiencia, para corta y mediana trayectoria, está dirigida a personas naturales o agrupaciones para fomentar la creación de intervenciones artísticas en el espacio público, entre las que se incluyen el arte urbano, grafiti, danza, performance, mapping, instalación, breakdance, entre otras; que contribuyan al mejoramiento de los entornos de la ciudad y promuevan espacios de encuentro con otros actores del espacio público, invitando tanto a artistas, como a la ciudadanía, a reflexionar sobre las dinámicas específicas que se presentan en el territorio.

[Beca LEP para la producción y circulación de bandas de marcha](#) dirigida a agrupaciones o personas jurídicas que acrediten como agrupación de banda de marcha la realización de mínimo cinco (5) presentaciones durante mínimo dos (2) años diferentes al momento de inscribirse en la convocatoria.

Larga Trayectoria

[Premio Vida y Obra](#) dirigida a Artistas, gestores(as) o investigadores(as) colombianos(as) o extranjeros(as) nacionalizados(as) en Colombia, residentes permanentes en la ciudad de Bogotá D.C., que tengan por lo menos sesenta y cinco años (65) años de edad al cierre de la convocatoria y con mínimo treinta (30) años de trayectoria continua en el campo del arte, la cultura o el patrimonio.

[Beca LEP Ensayos sobre la Felicidad - Bienal BOG25](#) dirigida a personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, cuyo objeto social se encuentre relacionado con la producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas y mínimo cinco (5) años de trayectoria en la realización de proyectos artísticos de mediano y gran formato asociados con las artes escénicas (danza, música, teatro, circo sin animales o magia), que deberá ser debidamente soportada.

[Beca Comparte lo que Sabes](#) dirigida a ciudadanos(as), artistas de las artes escénicas (música, danza, arte dramático, circo sin animales o magia), residentes en la ciudad de Bogotá, reconocidos(as) mediante alguna de las resoluciones relacionadas con los Beneficios Económicos Periódicos para creadores(as) y gestores(as) culturales, emitidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el marco del Decreto 2012 de 2017 (Resoluciones 191, 353, 924 de 2020, 502, 907 de 2021, 60, 339, 603, 981 de 2022, 143, 572, 900 de 2023, 173 y 615 de 2024), en cualquiera de sus dos modalidades: Anualidad Vitalicia o Motivación al Ahorro, que acrediten al menos cinco (5) años de trayectoria en actividades de interpretación, realización, producción o circulación de espectáculos o eventos de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo, magia, etc), que deberá ser debidamente soportada.

[Beca LEP Universos Navideños](#) esta convocatoria tiene varias categorías, dirigidas a persona natural, agrupación o persona jurídica que acrediten como mínimo cinco (5) años de trayectoria en la realización de proyectos artísticos y culturales asociados con la producción y circulación de espectáculos o eventos de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo, magia, etc), que deberá ser debidamente soportada.

[Beca LEP “Cultura Bogotá” para la circulación internacional de las artes escénicas](#) dirigidas a persona naturales, agrupaciones o personas jurídicas que acrediten mínimo cinco (5) años de trayectoria en la realización de proyectos artísticos y culturales asociados con la producción y circulación de espectáculos o eventos de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo sin animales), que deberá ser debidamente soportada.

[Beca LEP Circulación de Espectáculos de las Artes Escénicas CEFE - BIBLORED](#) dirigida a agrupaciones o personas jurídicas que acrediten como agrupación mínimo cinco (5) años de trayectoria en la realización de proyectos artísticos y culturales asociados con la producción y circulación de espectáculos o eventos de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo, magia, etc), que deberá ser debidamente soportada.

[Beca LEP Rutas Culturales 24/7](#) esta convocatoria tiene varias categorías, circuitos consolidados y emergentes, dirigidas a agrupaciones o personas jurídicas de corta y mediana trayectoria para fortalecer la producción y circulación de circuitos de música en vivo, donde productores, programadores, artistas y espacios culturales establezcan alianzas para ofrecer a la ciudadanía una programación nocturna de calidad, articulada, segura y con condiciones claras para su implementación en horario extendido, para ser desarrollada en territorios con vocación cultural nocturna o en los Distritos Creativos priorizados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en el marco de la Estrategia Bogotá 24/7.

[Beca LEP Ruta Teatro](#) dirigida a personas jurídicas que acrediten una trayectoria mínima de ocho (8) años en la creación, programación, producción o circulación de proyectos artísticos y culturales.

[Premio a la Innovación Cultural en Bogotá](#) dirigida a personas naturales, agrupaciones y personas jurídicas que acrediten trayectoria y experiencia relacionada en el diseño, investigación y ejecución de por lo menos tres (3) proyectos relacionados con el objeto de la convocatoria.

| | |
|-----------------------------|---|
| Compromiso 3 | Implementar nuevas estrategias de difusión en medios y comprensión del uso de herramientas tecnológicas para aplicar a las convocatorias. |
| Plan de Cumplimiento | Para el 2025 se tiene previsto fortalecer las estrategias de comunicación que garanticen una mayor difusión y acceso a la información. |

Para el año 2025, la Dirección de Fomento ha establecido como objetivo fundamental el fortalecimiento de sus estrategias de comunicación, con el fin de garantizar una mayor difusión y facilitar el acceso a la información relevante.

En este sentido, se han emprendido acciones estratégicas para la divulgación y apropiación de sus programas por parte de la ciudadanía. Estas iniciativas comprenden:

- Una estrategia de comunicaciones integral que incluye la emisión de boletines, la creación de piezas comunicativas atractivas y la publicación de notas de prensa.
- La organización de consultorios temáticos diseñados para resolver dudas y ofrecer asesoría personalizada en el proceso de participación en las convocatorias.
- La elaboración de videotutoriales que guían paso a paso el proceso de registro en la plataforma y la correcta inscripción de las propuestas.

Asimismo, se han implementado piezas comunicativas con un lenguaje claro y un diseño atractivo, accesible, preciso y claro, las cuales están disponibles a través de los siguientes enlaces directos a plataformas como Instagram, secciones de noticias en el sitio web de Cultura, Recreación y Deporte, publicaciones en X (anteriormente Twitter) y Facebook, y LinkedIn.

https://www.instagram.com/p/DGMbKa1CPN4/?utm_source=ig_embed&ig_rid=e3b7ee60-af32-4c4-9243-157d90199fff

https://www.instagram.com/p/DKP6AuRNtmm/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

<https://www.youtube.com/watch?v=VcYKG5qYO7w&t=5s>

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/principal/noticias/bogota-lanza-programa-distrital-de-estimulos-2025>

<https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/fomento-principal/noticias/Fase-2-programa-distrital-de-estimulos-2025#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20Distrital%20de%20Cultura,y%20la%20construcci%C3%B3n%20de%20ciudadan%C3%ADa>

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/noticias/convocatorias-del-pde-2025#:~:text=En%20la%20primera%20fase%20del,para%20promover%20el%20desarrollo%20art%C3%ADstico%2>

https://www.instagram.com/p/DGweg_vtDA7/?igsh=MWs3MWJ0a2F3Y2Zjbg==

<https://www.instagram.com/p/DI9P4kIRcll/?igsh=MTQwNWpvNHR3b3M4eA==>

<https://www.instagram.com/p/DKuK-PBK5AD/?igsh=MTRyNDd2YWxxMmR6eA==>

<https://x.com/CulturaenBta/status/1926780127347646784?t=QmQLbm-P8jLhRi6Oibz6cA&s=19>

<https://www.facebook.com/share/p/16giBxYCGf/>

https://www.linkedin.com/posts/culturarecreacionydeporte_lanzamos-una-nueva-invita%C3%B3n-cultural-dirigida-activity-7332547126993821696-vziH?utm_source=share&utm_medium=member_android&rcm=ACoAACLobhcB9i6SdKoLRIwKE7aTUnUFv4yjBE0